

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº **058**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1999**

**EXTRACTO**

**BLOQUE U.C.R. Proyecto de Resolución instruyendo a los señores Senadores para que realicen gestiones que consideren pertinentes, ante las autoridades del COMFER a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada.**

**Entró en la Sesión**

**30/03/1999**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 038/99**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21. 3. 89

MESA DE ENTRADA

Nº 058 Hs. 14 FIRMA

### FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado por el bloque.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO

### RESUELVE

Artículo 1.- Instruir a los Sres. Senadores Nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que realicen las gestiones que consideren pertinentes, ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de Frecuencia Modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2.- De forma.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



As 058/99

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO

### RESUELVE

Artículo 1º.- Instruir a los <sup>señores</sup> ~~Sres.~~ Senadores Nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de Frecuencia Modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2º.- De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

*PD* *ASB*  
*2*  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

*A. Sec*